



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210005600	Ejecutivo	Hugo Galvan Poveda	Uldarico Toloza Tundeno	11/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Ordenase Seguir Adelante Con La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Señaladas En El Mandamiento Ejecutivo Referenciado.Segundo: De Conformidad Con El Art. 446 Del C.G.P., Numeral Uno, Las Partes Deberán Presentar La Liquidación Del Crédito.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuarto: Sin Costas

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

08001310501120220011600	Ordinario	Angel Mauricio Gomez Laverde	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. (Foneca).	11/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Angel Mauricio Gomez Laverde A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Electricaribe S.A. E.S.P. En Liquidacion, Representada Legalmente Por Ángela Patricia Rojas Combariza O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Así Mismo Contra El Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Representada Legalmente
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Por Norbey Abril Bello O
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación, Igualmente
Contra La Fiduciaria La
Previsora S.A.
Fiduprevisora S.A.,
Representada Legalmente
Por Andrés Pabón
Sanabria O Quien Haga
Sus Veces Al Momento De
La Notificación, Además
Contra La
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios,
Representada Legalmente
Por Natasha Avendaño
García O Quien Haga Sus
Veces Al Momento De La
Notificación, Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Trabajo Y De La Seguridad Social Y Ss., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001. 2.- Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Electricaribe S.A. E.S.P. En Liquidacion, Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Fiduciaria La Previsora S.A. Fiduprevisora S.A., Y Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En La Página Web De La Entidad O En El Certificado De Existencia

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Y Representación Legal
Respectivamente, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercen
Su Derecho A La Defensa
Y Requieráseles Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Encuentren En Su
Poder.3.- Comuníquese Al
Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del Presente Proceso. 4.-
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Jose Lorenzo
Insignares Ojeda,
Identificado Con C.C. No.
8.790.196 Y T.P. No.
86.640 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120170029400	Ordinario	Dairo Adilio Zapata Garrido	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A.	11/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Parte Del Vinculado En Calidad De Litisconsorte Necesario Señor Ricardo Jose Barranco Cañate.
08001310501120160010500	Ordinario	Dennys Maria Cañizares Contreras	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/08/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Remita, En Un Término Improrrogable De Cinco (5) Días, El Expediente Digital Contentivo Del Proceso 2011-00542 El Cual Se Tramitó En Ese Despacho, De Acuerdo Con Las

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Consideraciones Dadas En La Parte Motiva De Este Auto. Segundo: Requerir A La Señora Dennys María Cañizares Contreras Para Que Aporte Es Tes Despacho, En Un Terminó Improrrogable De Cinco (05) Días, En Caso De Tenerlo En Su Poder, Folios, Escritos Y O Autos Que Den Cuenta Del Asunto Que Se Pretende Debatar, Copia De La Sentencia Que Se Tiene Como Base De La Ejecución Y Demás Documentación Que Obre En Su Poder Y Proceder A Resolver Sobre La Reconstrucción Ordenada, De Acuerdo Con Lo Motivado. Tercero:

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Requerir A Las Entidades
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Para Que
Aporte A Este Despacho,
En Un Término
Improrrogable De Cinco
(05) Días, Toda La
Documentación Que
Repose En Su Poder Que
Den Cuenta De Las
Posibles Pretensiones De
La Señora Dennys María
Cañizares Contreras,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía No.
26.869.465. Por Secretaría
Líbrense Los Oficios De
Rigor.Cuarto: Cumplido Lo
Anterior, Pásese Al
Despacho Para Fijar Fecha
Para Llevar A Cabo La
Audiencia De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



					Reconstrucción De Expediente.
08001310501120180002000	Ordinario	Enmanuel Salvador Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y De Promotora De Bienes Comerciales S.A.
08001310501120200020700	Ordinario	Flavia Marina Vega Y Otro	Colpensiones - Porvenir Afp	11/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Sanéese El Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: En Consecuencia, Ordénese La Modificación De Los Numerales 1 Y 2 Del Proveído De Fecha Noviembre 30 Del Año 2020 En El Sentido De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Excluir A Colfondos S.A.
Pensiones Y Cesantías
S.A. Como Parte
Demandada En La
Presente Litis, Conforme
Lo Motivado.Tercero:
Téngase Por Contestada
La Demanda Por La
Demandada Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., Y Por No
Contestada Por La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Conforme
Lo Motivado.Cuarto:
Señálese El Día
Diecinueve (19) De Agosto
Del Año Dos Mil Veintidós
(2022) A Las Ocho De La
Mañana (8:00 A.M.) Como

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Fecha Y Hora, Para Llevar
A Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio De Que
Se Pueda Proseguir Con
La Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022

					Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Conforme Lo Motivado. Quinto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120170017700	Ordinario	German Molina Gonzalez	Carton De Colombia S.A., Carlos Alberto Conde Lizcano	11/08/2022	Auto Ordena - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Carton De Colombia S.A. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De Carton De Colombia

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



S.A. En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido, A La Dra.
Valentina Ojeda Ojeda
Identificado Con C.C. No.
1.065.646.804 Y T.P. No.
284.574 Del C.S.J.Tercero:
Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Doctor Ricardo Nicolas
Henriquez Herrera En Su
Calidad De Curador Ad
Litem Del Señor Carlos
Conde Lizcano A La
Dirección De Correo
Electrónico
Ricardohe2hotmail.Com
Para Notificarlo
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 Del 2022

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 107 De Viernes, 12 De Agosto De 2022



Que Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cdc37a96-edfc-4c84-8105-ccf9053c0cb5